



**Grupo  
Mixto**

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "INMIGRACIÓN ILEGAL, TRATAMIENTO Y REPERCUSIÓN SOCIAL."**

La postura de VOX respecto a la inmigración ilegal, muy a pesar y en contra de lo que quiere extender el "discurso progre" que se difunde desde todos los partidos políticos, y desde la mayoría de los medios de comunicación, que no por más repetirlo va a dejar de ser una imagen falsa de la realidad, es que la inmigración ilegal supone una verdadera preocupación, para el conjunto de la mayoría de los españoles y un grave problema difícil de controlar.

VOX siempre va a estar en contra de la inmigración ilegal, y sinceramente, no podemos entender como esta cuestión esta sometida a debate. En cuanto que su carácter es ilegal debería ser, por sí solo, motivo de rechazo por parte de todos. Está claro que no es así, y ello explica muchas de las cosas que hoy en día son objeto de confrontación política y social.

Diferenciamos el concepto de inmigración ilegal, de lo que es la inmigración legal, para lo que no solo no tenemos nada en contra, sino que, en cuanto que se incluyen en nuestra sociedad, supone un enriquecimiento de nuestro sistema productivo, y esto beneficia a todos los españoles. Es de la inmigración ilegal de lo que trata esta moción.

Más allá del rechazo que nos produce tener que traer este tema a Pleno, donde nos dirigimos con el máximo respeto, este hecho es particularmente grave, a nuestro entender, desde una vertiente social:

Porque la existencia de inmigrantes ilegales que llegan a costas cartageneras, a diferencia de las características de la inmigración ilegal que llega a otras partes de España, son, en su mayoría, ciudadanos del Magreb, que huyen no por motivos humanitarios de sus países de origen, son "emigrantes económicos", que, amparándose en su llegada en pateras, disfrazan esa emigración como una situación de emergencia humanitaria que no es real.

Pagan elevadas sumas de dinero a las mafias para asegurarse el viaje a España y, en ocasiones, posterior destino hacia otros países europeos. Por tanto, no

**estaríamos ante un problema de inmigración ilegal en el sentido estricto y humanitario, sino ante un problema de “inmigración económica”. Ese aspecto no debe ser olvidado nunca, porque es determinante.**

**Es frecuente la “convivencia” con estos inmigrantes, que se mueven en grupos desorientados, por diferentes zonas de la ciudad de Cartagena, causando al ciudadano un clima de incomodidad ante unas personas que no huyen de situaciones de emergencia, sino que su objetivo es principalmente económico.**

**Esta circunstancia tiene, por razones obvias, efectos muy negativos y perjudiciales para el bienestar y buena convivencia social, especialmente en materia de seguridad y delincuencia.**

**Sabemos que su origen se encuentra en mafias que se alían con los intereses de los emigrantes económicos y que no tienen inconveniente en poner en peligro las vidas de los ocupantes de las pateras, así como también de poner en peligro la vida de quienes van en su busca y auxilio, especialmente los miembros de Salvamento Marítimo, que realizan una labor pocas veces reconocida por la sociedad, y que cuentan con unos medios y recursos extremadamente limitados.**

**Desde una perspectiva económica:**

**En el Presupuesto de 2021 este Excmo. Ayuntamiento, destinó más de 20 millones de euros directa e indirectamente, un 12,96% del total de gasto corriente, considerable, aun siendo escaso. No venimos a criticarlo, pero sí se pretende hacer propuestas concretas, toda vez que se nos permita profundizar en cómo se vienen utilizando las partidas presupuestadas, para que sean mejor invertidas.**

**Los datos de empleo en Cartagena vuelven a niveles de 2016, rozando los 20.000 desempleados, con incrementos del paro, en base anual, del 28%. Por una simple regla, en esta situación, un aumento, además descontrolado, sin ninguna clase de registro, e ilegal, de la población en edad de trabajar, no puede más que ser perjudicial para el ya de por sí dañado mercado laboral, por no hablar de la economía sumergida que produce, en niveles cercanos al 30% y en posiciones de liderazgo, no solo de la región, sino del país.**

**En estos tiempos y en las actuales circunstancias, desde una vertiente de salud pública:**

**Por razones obvias, no solo en cuanto afecta a los que vienen, sino que, además, supone un riesgo extremo para nuestro personal que debe atenderlos en “primera línea” (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local y Salvamento marítimo), quienes, aún disponiendo de algunos EPIS que, por la complejidad de su trabajo, se deterioran, no protegiendo como deberían, a quienes, además, se les manda a casa sin las pruebas PCR pertinentes, y se les expone, a ellos y sus familiares, a contraer el virus.**

**No vamos a meternos ahora con las mafias que están favoreciendo, cuando no propiciando, la inmigración ilegal, como ya se ha dicho, ni con quien, desde su estatus de poder, sin rubor ni vergüenza, alimentan el "efecto llamada", en un falso "humanitarismo", porque claramente no es el ámbito de esta moción.**

**Defendemos, como no podía ser de otra forma, que en todo momento se dispense un tratamiento humanitario, atendiendo a higiene, alimentación y salud, sin olvidar la seguridad, también sanitaria, de los inmigrantes y del personal que, en primera línea, debe atenderles. Pero que todo ello vaya encaminado a una pronta tramitación de un expediente de devolución a su país de origen, tomando medidas concretas, destinando recursos e instando a quien corresponda para que la consecución de estos objetivos se produzca a la mayor celeridad posible, cuando se exceda las competencias municipales.**

**Desde VOX, pretendemos que se impulsen las soluciones que permitan evitar esta emigración económica, que no quede "amparada" en una falsa inmigración ilegal. Hay que recordar que son inmigrantes ilegales económicos, nunca inmigrantes ilegales que se ven obligados a huir de su país de origen por crisis ambientales, guerra, conflictos étnicos o religiosos, porque el concepto de patera y rescate, no se le puede condicionar a una embarcación que, sin pedir auxilio y navegando por sus propios medios, quieren arribar a las costas españolas, incluso en muchos casos con cambios bruscos de rumbo con la intención de no ser detectados.**

**Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:**

### **MOCIÓN**

- 1- Que, este pleno inste a los Organismos del Estado con competencias para tramitar con celeridad y eficacia los expedientes de expulsión y evitar la inserción descontrolada de este colectivo inmigrante, de forma clandestina, en la sociedad, especialmente cuando estos inmigrantes ilegales pudieran incurrir en un delito.**

**Cartagena, 5 de abril de 2021**

**Fdo: Pilar García Sánchez**

**Portavoz GM Mixto**

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

